

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION NACIONAL DE PARACAIDISMO DEPORTIVO
DEL 06 DE JUNIO 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
Limitaciones al alcance	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información Financiera y Presupuestaria	4
Caja	4
Propiedad, Planta y Equipo	4
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Ingresos	5
Egresos	5
Otros aspectos	6
Plan Operativo Anual	6
Convenios	6
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	6
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
Dictamen de Auditoría	8
Estados Financieros	10
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	15



Hallazgos relacionados con el Control Interno	16
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	19
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	21
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	25
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	26
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	27
Visión	27
Misión	27
Estructura Orgánica	27





Guatemala, 15 de Mayo de 2010

Coronel:

Eduardo Enrique España Hernández

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION NACIONAL DE PARACAIDISMO DEPORTIVO

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION NACIONAL DE PARACAIDISMO DEPORTIVO con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera, de conformidad con el Nombramiento número 0179-2009 de fecha 08 de julio de 2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 06 de junio 2005 al 30 de junio de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 y 3 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Deficiencia en la presentación de Estados Financieros
- 2 Documentación de respaldo incompleta

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables





- 1 Deficiente registro contable presentación de estados financieros
- 2 Falta de Reglamento de Distribución de Equipo Deportivo
- 3 Activos fijos no registrados en Libro de Inventario

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo de Guatemala, es la entidad jerárquica superior de este deporte. Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su constitución, funcionamiento y estructura administrativa está normada por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto número 48-69 del Congreso de la República, artículos 87, 94, 95 incisos c), o) y p), 99, 100, 102 y 220, el Comité Ejecutivo creó la ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO DE GUATEMALA.

La Asociación se constituye por un plazo indefinido y/o hasta que se formen cinco asociaciones departamentales dando origen a la Federación Nacional de Paracaidismo, según consta en el artículo 99 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura y del Deporte.

Para la administración de fondos públicos, la Asociación se encuentra registrada ante la Contraloría General de Cuentas con el número de cuentadante A5-41.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental a la ASOCIACION NACIONAL DE PARACAIDISMO DEPORTIVO, por el período comprendido del 06 de junio de



2005 al 30 de junio de 2009, orientada a la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con el objeto emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y gestión administrativa.

Determinar la adecuada utilización de los fondos públicos y la correcta aplicación del marco legal que compete a la Entidad.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los programas de la entidad.

Comprobar que las operaciones y transacciones financieras y administrativas, ejecutadas por la Asociación Deportiva de Paracaidismo de Guatemala, estén debidamente autorizadas por el Presidente de Comité Ejecutivo y que las mismas sean congruentes con su función.

Evaluar si los sistemas de control interno implementados por la entidad, aseguran el desarrollo eficiente de las actividades y las operaciones de su gestión.

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las distintas operaciones auditadas, con criterios de transparencia en la calidad del gasto público.

Verificar si el sistema de contabilidad implementado por la Asociación llena los requisitos mínimos de registro, control y seguridad, para salvaguardar la información que se produce por las operaciones financieras que se efectúan.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por directivos y/o empleados de la Asociación.



Establecer que los ingresos provenientes de los fondos transferidos por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico de Guatemala, se percibieron y depositaron oportunamente; así mismo si fueron conciliados mensualmente con los registros contables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los responsables de la entidad, correspondiente al período del 06 de julio de 2005 al 30 de junio de 2009; con énfasis en el Área Financiera y Área Administrativa.

El examen de auditoría comprendió las cuentas de Balance General: Caja, Bancos y Propiedad, Planta y Equipo; y de Resultados: Ingresos y Egresos. En este último caso, se procedió a evaluar el 100% de los ingresos que percibió la entidad y para los egresos se consideró una muestra del 60%.

Debido a que la entidad no ejecutó proyectos de construcción, no se evaluó el Área de Infraestructura.

Área Técnica

Durante el período auditado no se ejecutó ningún proyecto de infraestructura.

Limitaciones al alcance

Las cifras que presentan las Notas a los Estados Financieros de la Asociación, difieren de las cantidades expresadas en el Balance General y Estado de Resultados, lo cual no nos permite emitir opinión sobre la situación financiera de la entidad al 30 de junio de 2009.

A excepción del efecto que pueda generar lo anterior, se considera que las operaciones de ingresos y egresos en Caja Fiscal, refleja un adecuado registro de los fondos públicos percibidos por la entidad al 30 de junio de 2009.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Caja

Al 30 de junio de 2009, el saldo conciliado de la cuenta bancaria de depósitos monetarios número 0012548-4, a nombre de la Asociación, constituida en el Banco Granai & Towson S. A., ascendió a la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q.85,615.70). Se realizó confirmación de saldos a esta misma fecha, ante la entidad bancaria, no encontrándose diferencias que deban ser reportadas, no obstante esta cifra no se demuestra en el Balance General presentado por la Asociación. (Ver anexo No. 1).

Fondo fijo

El fondo fijo de caja chica tiene un techo de UN MIL QUETZALES (Q.1,000.00), que es manejado por la Secretaria Administrativa y como procedimiento de auditoría, se practicó arqueo al 30 de junio 2009, no reportando evidencias que ameriten revelarse.

Propiedad, Planta y Equipo

Para el control de los activos fijos, la Asociación autorizó ante la Contraloría General de Cuentas, el libro de inventarios. Se constató que no obstante, algunos bienes se encuentran inservibles, la administración no ha realizados gestiones para darles de baja.

Se realizó inspección física al mobiliario y equipo propiedad de la Asociación, por medio de muestreo, determinándose que algunos bienes no se encontraban en la sede, ni en las instalaciones que ocupan en la Brigada de Paracaidistas en el Puerto de San José.

Se procedió a examinar las tarjetas de responsabilidad, determinando que en su mayoría, no se encontraban firmadas por la persona responsable de los bienes.



Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Se examinaron los registros de ingresos que percibió la Asociación durante el período del 06 de junio 2005 al 30 de junio 2009, comprobándose que los mismos provienen de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, por concepto de aportes mensuales; así mismo, se verificó la oportunidad del registro contable, mediante la aplicación de pruebas sustantivas.

Los ingresos por aportes asignados, inscripciones, membrecías, cursos impartidos y donaciones, ascendieron a CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS, (Q.4,447,559.87), los cuales fueron depositados en su totalidad en las cuentas bancarias autorizadas. (Ver anexo No. 3).

Mediante la revisión, se comprobó que la Asociación emitió recibos de ingresos formas 63-A2 para cada uno de los ingresos, verificándose su registro en la caja fiscal, estados de cuenta bancarios y libro de bancos.

Egresos

Los egresos del período examinados, ascendieron a la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.4,428,327.94), constituidos principalmente por compra de equipo deportivo, gastos para la promoción deportiva a nivel nacional e internacional, para la atención y desarrollo de programas técnicos y gastos administrativos y de funcionamiento. (Ver anexo No. 2)

Es importante mencionar que durante la auditoría se determinó que existen erogaciones que no fueron lo suficientemente soportadas por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (Q 466,491.66), los cuales se dan a conocer en el apartado de hallazgos de Control Interno.



Otros aspectos

Plan Operativo Anual

El Comité Ejecutivo, la Comisión Técnica y los miembros de la Fuerza Técnica de la Asociación Nacional de Paracaidismo elaboraron el Plan Anual de Trabajo de acuerdo con el manual de la Subgerencia Técnica de CDAG.

El POA integra los lineamientos Técnico-administrativos de la disciplina deportiva sobre la base de la evaluación del cumplimiento de las actividades planificadas, da respuesta a las necesidades detectadas y se reorientan aquellas actividades no cumplidas y que requieren de seguimiento.

Convenios

Se estableció que la Asociación durante el período del 06 de junio 2005 al 30 de junio 2009 no suscribió Convenios de ayuda económica con ninguna entidad de Gobierno, sin embargo, recibió asignaciones económicas de la CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA mediante los siguientes Acuerdos: 015/2005-CE-CDAG, 005/2006-CE-CDAG, 005/2007-CE-CDAG, 012/2008-CE-CDAG y 010/2009-CE-CDAG.

En los acuerdos citados, se establece que para cumplir con la disposición contenida en el artículo 132 del Decreto 76-97 del Congreso, LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FISICA Y DEL DEPORTE, las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, de las asignaciones que reciban, deben distribuirlas de la siguiente manera: a) en un máximo del 20%, para gastos administrativos y de funcionamiento, b) máximo del 30%, para atención y desarrollo de sus programas técnicos, y c) máximo 50%, para la promoción deportiva a nivel nacional, lo anterior fue corroborado por la Comisión de Auditoría, concluyendo que se cumplió con los porcentajes establecidos.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la entidad NO publicó NI gestionó en el Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los



anuncios y convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de Bienes y Servicios por montos superiores a TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00).





DICTAMEN DE LA AUDITORIA

Coronel
Eduardo Enrique España Hernández
Presidente y Representante Legal
Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo de Guatemala
Su Despacho

Hemos auditado las operaciones registradas en Caja Fiscal, al 30 de junio de 2009. La preparación de dicho registro contable es responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre este registro contable con base al examen que efectuamos.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Dichas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría para obtener una certeza razonable para establecer si las operaciones de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal, no contenga errores importantes. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de evidencia que respaldan los importes y divulgaciones revelados en las operaciones registradas en Caja Fiscal. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la entidad, así como una evaluación de la presentación del estado de ingresos y egresos. Creemos que nuestra auditoría brinda una base razonable para nuestra opinión.

Limitación al alcance de la auditoría:

Las cifras que las Notas a los Estados Financieros de la Asociación, difieren de las cantidades que se presentan en el Balance General y Estado de Resultados, lo cual no nos permite emitir opinión sobre la razonabilidad y situación financiera de la entidad al 30 de junio de 2009.

En nuestra opinión, a excepción del efecto que pueda generar lo mencionado en el párrafo anterior, se considera que las operaciones de ingresos y egresos en Caja Fiscal, reflejan un adecuado registro de los fondos públicos percibidos por la





entidad, del período terminado al 30 de junio de 2009.

Contralor General de Cuentas

Guatemala, 15 de mayo de 2010



Estados Financieros

ASOCIACION NAC. DE PARACAIDISMO		
BALANCE GENERAL		
AL 30 DE JUNIO 2009		
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)		
ACTIVO		
Circulante		
Disponible		
Caja Chica		Q -
Banco Cta G & T Continental	Q0.00	
Exigible		
Cuentas por Cobrar	79,905.52	79,905.52
Realizable		
Accesorios para paracaidistas		
FIJO		
Mobiliario y equipo		Q358,104.24
Equipo de Computación		
Equipo deportivo		
SUMA ACTIVO		Q 438,009.76
PASIVO		
PATROMONIO		
Patrimonio		360,708.59
Resultado del periodo		77,301.17
SUMA PASIVO Y CAPITAL		438,009.76

El infrascrito Perito Contador de la Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo, hace constar que el Balance de Situación General que antecede presenta los datos reales tomados de las cajas fiscales y libros auxiliares al 30 de JUNIO 2009, del cual se tiene un resultado del ejercicio que asciende a la cantidad de Cuatrocientos treinta y ocho mil nueve con 76/100.



[Signature]
Elmer Omar Arias Morales
Tesorero

[Signature]
Mario Raúl Juárez Flores
Contador



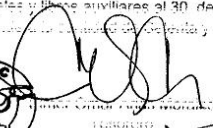
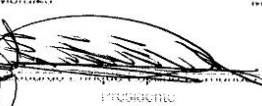

[Signature]
Eduardo Enrique España Hernández
Presidente





ASOPARAC
ESTADO DE RESULTADOS
EL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2009
EN QUETZALES


INGRESOS			
	Ingresos Corrientes		
11	Ingresos No Tributarios		
11.1	Derechos de inscripción		Q 7,320.00
11.1.20	Inscripción de eventos		
11.1.20.01	Cuota Anual	7,320.00	
11.9	Otros ingresos No Tributarios		
11.9.90	Otros ingresos no tributarios		Q 60,079.49
11.9.90.01	Cuotas de Afiliación (membresía)	1800.00	
11.9.90.02	Cuotas por Saltos	58279.49	
11.9.90.03	Otros ingresos	10,200.00	Q 77,460.11
	Diversos	10,200.00	
	Cursos de paracaidismo	62,296.07	
13	Venta de Bienes y servicios		
13.2	Venta de servicios		
13.2.90	Otros servicios		
13.2.90-01	Accesorios de paracaidas	4672.00	
13.2.90-02	Boletas por salto		
13.2.90-03	Patrdcinios		
13.2.90-04	Varios	292.04	
	Varios (reservas)	100.00	
	Reparación de paracaidas		
	Intereses Bco.	192.04	
16	Transferencias Corrientes		
16.2	Del Sector Público		Q 607,621.77
16.2.10	Del Gobierno Central		
16.2.10.01	Asignación Directa C.D.A.G.	607,621.77	
16.2.10.01-01	Asignación ejercicio anterior		
	SUMA INGRESOS		Q 752,481.37
GRUPO	EGRESOS		Q 675,180.20
0	Servicios Personales	28,200.00	
1	Servicios No Personales	566,451.70	
2	Materiales y Suministros	68,955.37	
3	Propiedad Planta y Equipo	5,474.00	
4	Transferencias Corrientes	6,099.13	
5	Transferencias		
	Debitos Bco y otros ajustes		
	Utilidad o pérdida del Ejercicio		Q 77,301.17

El infrascrito Perito Contador de la Asociación Nacional de Paracaidismo de Guatemala, hace constar que el Estado de Resultados que antecede presenta los datos reales tomados de los libros mayores y libros auxiliares al 30 de JUNIO 2009, del cual se tiene un resultado del ejercicio por ganancias de quinientos ochenta y siete mil trescientos uno con 17/100.


TESORERO


PRESIDENTE


CONTADOR
 Asociación Nacional de Paracaidismo de Guatemala



ASOCIACION NACIONAL DE PARACAIDISMO DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2009
(Cifras expresadas en quetzales)

Nota No. 1:

Declaración de cumplimiento con PCGA
 Los Estados Financieros de la Asociación Nacional de Paracaidismo están elaborados con base a NIC'S

Nota No. 2:

Base de medición

Las cifras de los Estados Financieros de la Asociación Nacional de Paracaidismo de Guatemala están expresadas en quetzales, moneda de curso legal desde el 26/11/1924.

Nota No. 3:

Políticas Contables

Se utiliza el método de Ingreso a Activación e Inventario según los casos aplicable en los gastos. La ejecución Presupuestaria es elaborada y presentada ante el Departamento de Presupuesto de la A.N.P. en forma mensual.

Los Ingresos y gastos son registrados en caja fiscal con el respectivo documento de soporte.

Las Activoes firmadas por el Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Paracaidismo de Guatemala, quedan evidenciadas en el Libro de Actas, en cuyo Anexo se encuentran los comprobantes y que está autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Nota No. 4:

INGRESOS:

ASOCIACION NACIONAL DE PARACAIDISMO

INGRESOS 83 A2

	AÑO 2009	TOTAL
Accesorios de Paracaidistas	Q	4,672.00
Cuotas de afiliación (memb)	Q	1,800.00
Cuotas por saltos (abonos)	Q	58,279.49
Asig. Directa C.D.A.G	Q	607,621.77
Cuota Anual	Q	7,320.00
Reparación de paracaidas	Q	-
Curso de paracaidismo	Q	62,296.07
Ingresos varios (nominal)	Q	10,200.00
Varios (reserva)	Q	100.00
Intereses Bco	Q	192.04
SUMA	Q	752,481.37

Nota No. 5

GASTOS:

ASOCIACION NACIONAL DE PARACAIDISMO

EJECUCION PRESUPUESTARIA

	AÑO 2009	TOTAL
	TOTAL	74,788.41
	SERVICIOS PERSONALES	4,700.00
011 Personal permanente		3,500.00
Personal Supernumerario		1,200.00
Aguinaldo		
Bonificación anual (bono14)		
Bono Vacacional		
	SERVICIOS NO PERSONALES	32,707.75
Energía Eléctrica		
113 Telefonía		6,000.97
Correos y telegrafos		
121 Publicidad y Propaganda		
122 Impresión, reproducción y reproducción		
131 Mediciones e Instrumentos		
132 Viáticos en el interior		
134 Compensación por km. Recorrido		
141 Transporte de personas (servicio de taxi)		16,199.44
142 Fletes		
151 Arrendamiento de edificios y locales		
Arrendamiento de maq. y equipo de ofic.		
Arrendamiento de medios de transporte		
Arrendamiento de otras maq.		
Mantenimiento y reparación de eq de oficina		
Mantenimiento y reparación de eq. De comp.		
Mantenimiento y reparación de eq de computo		
Mantenimiento y reparación de otras maq.		
Servicio médico sanitario		
Servicios de capacitación		
Servicios de informática y sist. de computación		
Activaciones amistosa y deportivas		
189 Otros estudios y/o servicios técnicos		1,000.00
Otros intereses y otros financieros		
198 Impuestos, ductivos y tasas		2.07
196 Serv. de atención y protocolo (hosp., aliment)		1,120.00
199 Otros servicios no personales		8,385.27



EJECUCION PRESUPUESTARIA

ASOCIACION NAC. DE PARACADISMO								
R	AÑO 2009	Ene	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
	TOTAL	84,834.64	114,586.36	70,006.97	144,596.24	186,367.58	74,788.41	675,180.20
0	SERVICIOS PERSONALES	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	28,200.00
011	Personal permanente	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	21,000.00
021	Personal Supernumerario	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	7,200.00
029	Otras remuneraciones a personal temporal							-
071	Aguinaldo							-
072	Bonificación anual (bono14)							-
073	Bono Vacacional							-
1	SERVICIOS NO PERSONALES	77,089.94	105,839.80	63,123.22	111,903.26	175,787.73	32,707.75	566,451.70
111	Energia Electrica	1,060.66				1,073.66		2,134.32
112	Agua							-
113	Telefonia	2,962.95	2,408.50	3,237.32	5,684.86	2,615.87	6,000.97	22,910.47
114	Correos y telegramos							-
121	Publicidad y Propaganda					11,446.32		11,446.32
122	Impresión, encuadernación y reproducción				1,708.80	607.50		2,316.30
131	Válidos en el exterior				28,595.00			28,595.00
133	Válidos en el interior							-
134	Compensación por km. Recorrido							-
141	Transporte de personas (servicio de taxi)				90.00	2,340.00	16,199.44	18,629.44
142	Fletes							-
151	Arrendamiento de edificios y locales			672.00				672.00
153	Arrendamiento de maq. Y equipo de ofic.							-
155	Arrendamiento de medios de transporte	55,103.17	89,973.55	54,941.29	31,551.25	126,019.89		357,589.15
156	Arrendamiento de otras maq.				8,954.00	8,800.00		17,754.00
169	Mantenimiento y reparación de otras maq.							-
182	Servicio médico sanitario		600.00		600.00	1,200.00		2,400.00
185	Servicios de capacitación							-
189	Otros estudios y/o servicios técnicos	1,000.00	1,000.00	3,600.00	2,000.00	7,075.00	1,000.00	15,675.00
194	Otras comisiones y gtos financieros				225.00			225.00
195	Impuestos, derechos y tasas	2.16	3.46	5.56	3.60	2.39	2.07	19.24
196	Serv. de atención y protocolo (hosp. aliment)	711.50	1,662.00	526.20	21,166.50	11,219.00	1,120.00	36,405.20
199	Otros servicios no personales	16,249.50	10,192.29	140.86	11,324.25	3,388.10	8,386.27	49,680.26
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,044.70	3,397.56	2,183.75	27,992.98	5,879.85	26,456.53	68,955.37
211	Alimentos a personas (bebidas no alcohólicas)	13.00	769.40	13.00	13.75	87.65	13.00	908.80
214	Papel de escritorio							-
219	Otros alimentos y productos agropecuarios		38.30					38.30
231	Hilados y telas							-
232	Acabados textiles				1,100.00			1,100.00
233	Premios de vestir				800.00			800.00
241	Papel de escritorio		100.90		25.90			126.80
243	Productos de papel o cartón	57.30	63.71	117.85	49.45			288.31
244	Productos de artes gráficas			6.00		6.00	88.50	100.50
245	Libros, revistas y periódicos							-
249	Otros productos de papel o cartón e impresos							-
254	Artículos de caucho		10.00					10.00
261	Elementos comp. Químicos		15.00					15.00
262	Combustibles y lubricantes	2,423.00	2,300.00	1,900.00	1,400.00	1,225.00	2,900.00	12,148.00
266	Productos medicinales y farm.							-
264	Insecticidas, fumigantes y similares							-
267	Telas, pinturas y colorantes	230.00			800.00			1,030.00
268	Productos plásticos, vinyl							-
269	Otros prod. químicos y conexos						17.95	17.95
272	Productos de vidrio		40.00					40.00
273	Productos de loza y porcelana							-
289	Otros productos metálicos							-
291	Útiles de oficina	221.40	39.30	146.90	378.83		21.20	807.63
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios				47.05	52.70	129.98	229.73
293	Útiles educacionales y culturales					257.70		257.70
294	Útiles deportivos y rec. (paracaídas, Trofeos)				23,153.00	4,244.80	22,965.40	50,363.20
296	Útiles de cocina y comedor		20.95					20.95
297	Útiles y accesorios electricos						320.50	320.50
298	Accesorios y repuestos en general							-
299	Otros materiales y suministros	100.00			225.00	6.00		331.00
3	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		649.00				4,825.00	5,474.00
322	Equipo de oficina		649.00					649.00
323	Equipo médico sanitario y de laboratorio							-
326	Equipo para comunicaciones							-
328	Equipo de computo						4,825.00	4,825.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						6,099.13	6,099.13
472	Transf. a organismos o inst. interdependientes						6,099.13	6,099.13
	Cuota							-



Emer Omar Arias Morales
Tesorero



Guardo Enrique Espino Hernández
Presidente

Mario Raúl Juárez F.
Contador





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Coronel:

Eduardo Enrique España Hernández

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION NACIONAL DE PARACAIDISMO DEPORTIVO

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION NACIONAL DE PARACAIDISMO DEPORTIVO al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

- 1 Deficiencia en la presentación de Estados Financieros**
- 2 Documentación de respaldo incompleta**

Guatemala, 15 de Mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Control Interno

Hallazgo No.1

Deficiencia en la presentación de Estados Financieros

Condición

Durante el examen practicado a los Estados Financieros presentados por la Asociación Nacional de Paracaidismo, por el período terminado al 30 de junio de 2009; se constató que los saldos que reflejan los libros auxiliares y principales de las cuentas de Caja y Bancos así como la Propiedad, Planta y equipo, no coinciden con las cifras que presentan dichos estados a esa misma fecha.

Criterio

La Norma Internacional de Contabilidad No. 1, respecto a la presentación de los estados financieros, establece lo siguiente: "los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del desempeño financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad: (a) activos, (b) pasivos, (c) patrimonio neto..."

La Circular 3-57, de fecha 01 de diciembre de 1969, se refiere a instrucciones sobre Inventarios de Oficinas Públicas y la parte ADICIONES AL INVENTARIO indica: Toda adquisición de bienes no fungibles que ocurra en el transcurso del año y que constituya aumento al activo, deberá agregarse a continuación del inventario anterior, previa reapertura del mismo en el libro autorizado, teniendo cuidado de hacerlo en las fechas precisas en que se lleve a cabo la adquisición.

Causa

Registros contables no actualizados en los rubros de caja, bancos y propiedad, planta y equipo.

Efecto

Inciden en la presentación inadecuada de los Estados Financieros.

Recomendación

Que el Presidente de la Junta Directiva gire instrucciones a donde corresponda a



efecto que, se realice el inventario físico de la propiedad, planta y equipo, para que sea actualizado y registrado contablemente, de tal manera que tanto este saldo como el de caja y bancos se presente razonable en los Estados Financieros.

Comentario de los Responsables

Los responsables de la Asociación no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo derivado que los responsables no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 22, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Eduardo España, Presidente y Representante Legal y Elmer Omar Arias Morales, Tesorero, a razón de OCHO MIL QUETZALES (Q.8,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIECISEIS MIL QUETZALES (Q.16,000.00).

Hallazgo No.2

Documentación de respaldo incompleta

Condición

Durante el examen practicado a la Asociación Nacional de Paracaidismo Deportivo de Guatemala, se comprobó la existencia de cheques girados con documentación de respaldo incompleta, siendo éstos los siguientes: a) Pagos por tiempos de vuelo pagados de más, no justificados, a la empresa Aéreo Rutas Maya, por la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON DOS CENTAVOS, (Q.290,395.02) (ver Anexo No. 11); b) Listado de personal operativo que intervino en los diferentes entrenamientos, cuyos cheques fueron emitidos a nombre del señor Cornelio Ramírez Soto, que en total ascienden a CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS, (Q.133,513.64); con relación a este caso no se encontró evidencia de los procesos de cotización y publicación en el portal de GUATECOMPRAS (ver Anexo 12); c) Materiales para instalación de astas para banderas por OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.8,500.00) y pagos por pulido de pisos por CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES (Q.5,488.00), de los que no se obtuvo evidencia suficiente (ver Anexo 13); y d) Gastos no justificados de viáticos al exterior pagados al señor Eduardo Enrique España Hernández, con el cheque número 88096042 de fecha 01 de abril de 2009, por la compra de dólares



equivalentes a VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES (Q.28,595.00).

Criterio

En las Normas de Control Interno Gubernamental aprobadas mediante acuerdo No. 09-2003 de la Contraloría General de Cuentas, aplicables al sistema de Tesorería, específicamente la 6.9 que se refiere al Control de la Ejecución de Pagos, establece que: "La autoridad superior de cada entidad pública, debe normar que las unidades especializadas implementen procedimientos de control y seguimiento de los pagos autorizados, debiendo asegurar que los mismos se ejecutaron de acuerdo a la forma de pago, establecida en los manuales emitidos por la Tesorería, y montos autorizados".

Causa

La Administración de la Asociación, autoriza pagos sin documentos de respaldo.

Efecto

Pérdida y menoscabo de los intereses del Estado.

Recomendación

Reintegrar de inmediato los valores pagados en exceso y que el Presidente y Tesorero de la Asociación implementen los controles necesarios, con el fin de minimizar los riesgos en realizar gastos en actividades que no se tenga la certeza de que se llevaron a cabo.

Comentario de los Responsables

Los responsables de la Asociación no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo derivado que, se evidenció la falta de controles internos implementados por la Administración en el área de tesorería.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 22, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Eduardo España, Presidente y Representante Legal y Elmer Omar Arias Morales, Tesorero, a razón de OCHENTA MIL QUETZALES (Q.80,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CIENTO SESENTA MIL QUETZALES (Q.160,000.00).





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Coronel:

Eduardo Enrique España Hernández

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION NACIONAL DE PARACAIDISMO DEPORTIVO

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION NACIONAL DE PARACAIDISMO DEPORTIVO al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

- 1 Deficiente registro contable presentación de estados financieros**
- 2 Falta de Reglamento de Distribución de Equipo Deportivo**
- 3 Activos fijos no registrados en Libro de Inventario**

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION





NACIONAL DE PARACAIDISMO DEPORTIVO por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 15 de Mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Deficiente registro contable presentación de estados financieros

Condición

El Sistema de Contabilidad utilizado para la operatoria de los libros principales y auxiliares, así como la preparación de los Estados Financieros de la Asociación, no cumplen con los requisitos y normas de reconocimiento, registro y revelación que garanticen la generación de información contable, presupuestaria y financiera, confiable, veraz y oportuna.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueban Las Normas de Control Interno Gubernamental, en el numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, indica que: "el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las operaciones de ingresos, egresos y gastos en las diferentes etapas y en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y dispongan de la documentación de soporte necesario, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable, veraz y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables".

Causa

Esta deficiencia se debe fundamentalmente a la inobservancia de las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, por parte del Presidente y Representante Legal y Contador de la Asociación.

Efecto

Lo anterior repercute negativamente en el normal desarrollo de las actividades que se realizan en la Asociación, generando desorden e inadecuada presentación de la información.



Recomendación

Que el Comité Ejecutivo de la Asociación, dedique la debida atención a las deficiencias de control interno, implementando las medidas correctivas necesarias, e implementando un programa contable que se adecúe y cumpla con los requisitos establecidos por las Normas de Control Interno Gubernamental.

Comentario de los Responsables

Los responsables de la Asociación no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo derivado que los responsables no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 22, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Eduardo España, Presidente y Representante Legal y Elmer Omar Arias Morales, Tesorero, a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).

Hallazgo No.2**Falta de Reglamento de Distribución de Equipo Deportivo****Condición**

Durante el proceso de auditoría se estableció que la Asociación cuenta con equipo deportivo, tales como: GPS, Radios transmisores, Paracaidas, etc., el cual es distribuido a deportistas y socios que practican el deporte de Paracaidismo sin contar con un Reglamento de Distribución de Equipo Deportivo que regule las condiciones bajo las cuales los deportistas reciben, utilizan y devuelven dicho equipo.

Criterio

El numeral 1.10 del Acuerdo Número 09-03 Normas Generales de Control Interno. Manuales de Funciones y Procedimientos, indica: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Así como la creación de manuales para la creación de la caja chica y el numeral 1.2 Estructura de Control Interno especifica que debe incluirse criterios específicos relacionados con una buena estructura del control interno." El



numeral 1.4. Funcionamiento de los Sistemas, establece que: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir los reglamentos o normas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos, de administración y finanzas".

Causa

Falta de controles internos implementados por la Asociación para regular la distribución del equipo deportivo utilizado por los diferentes usuarios.

Efecto

La ausencia del reglamento para la distribución de los equipos, origina que los mismos sean entregados en forma arbitraria, sin el debido registro, firma y directrices de la forma como deben proceder en caso de deterioro, pérdida o robo y para la realización del inventario anual que por ley debe practicarse.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación determine los procedimientos necesarios para elaborar un Reglamento de Distribución de Equipo Deportivo, con el objeto de establecer un control en la asignación de equipos a deportistas de Paracaidismo, para evitar, extravío, pérdida o desocupación de los mismos, así mismo, para regular la garantía que los usuarios deben dispensar en caso de accidente o maltrato del equipo asignado.

Comentario de los Responsables

Los responsables de la Asociación no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo derivado que los responsables no se pronunciaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 22, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Eduardo España, Presidente y Representante Legal y Elmer Omar Arias Morales, Tesorero, a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).



Hallazgo No.3

Activos fijos no registrados en Libro de Inventario

Condición

Se determinó que varios activos propiedad de la Asociación, no están registrados en el libro de Inventario de Activos Fijos.

Criterio

La Circular 3-57, del 1 de diciembre de 1969, se refiere a instrucciones sobre Inventarios de Oficinas Públicas y la parte ADICIONES AL INVENTARIO indica: "Toda adquisición de bienes no fungibles que ocurra en el transcurso del año y que constituya aumento al activo, deberá agregarse a continuación del inventario anterior, previa reapertura del mismo en el libro autorizado, teniendo cuidado de hacerlo en las fechas precisas en que se lleve a cabo la adquisición".

Causa

Inobservancia de las Normas y Procedimientos establecidos para el control de los bienes tangibles que conforman el Activo Fijo propiedad de la Asociación.

Efecto

La falta de control sobre los bienes de activo fijo propiedad de la Asociación, incide en el saldo que presenta esta cuenta contable, al no reflejar el verdadero monto que se tiene en inversión de estos activos, asimismo los bienes no inventariados pueden ser susceptibles de pérdida sin que el encargado de los mismo note su ausencia, y de esta forma sufrir menoscabo los intereses del Estado.

Recomendación

Que el Presidente y representante legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Contador de la misma, para que inmediatamente practiquen inventario de bienes, codifique, actualicen y registren en el libro de Inventario de Activos Fijos los bienes propiedad de la Entidad. Así mismo, deberá emitir las tarjetas de responsabilidad a los funcionarios y empleados para su resguardo y custodia.

Comentario de los Responsables

Los responsables de la Asociación no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo derivado que los responsables no se pronunciaron al respecto.



Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 22, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el señor Eduardo España, Presidente y Representante Legal y Elmer Omar Arias Morales, Tesorero, a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00).

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

La Asociación cumplió con implementar las recomendaciones de auditorías anteriores por el período terminado al 05 de junio de 2005.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EDUARDO ENRIQUE ESPAÑA HERNANDEZ	PRESIDENTE	07/12/2003	06/12/2011
2	ELMER OMAR ARIAS MORALES	TESORERO	07/12/2003	06/12/2011



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

CEYLY CASTAÑEDA CONTRERAS DE MEJICANOS
Auditor Gubernamental

FERNANDO RODRIGUEZ TREJO
Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

A la fecha de la auditoría, la entidad no ha elaborado la visión institucional.

Misión

A la fecha de la auditoría, la entidad no había elaborado la misión institucional.

Estructura Orgánica

De acuerdo con sus estatutos, la estructura organizacional de la Asociación está conformada de la siguiente manera: a) Asamblea General, es el órgano superior, se integra con los miembros de todos los sectores que integran la Asociación. b) Comité Ejecutivo, se forma por cinco miembros que ocuparán los cargos de Presidente: quien ejerce su Representación Legal, Secretario, Tesorero, Vocal I y II c) Organismo Disciplinario y d) Comisión Técnico-Deportiva.



ANEXOS



ANEXO 1

**DETERMINACIÓN DEL SALDO DE CAJA Y BANCOS
ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO DE GUATEMALA
-CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-**

DESCRIPCIÓN		SALDO
	SALDO CAJA FISCAL AL 31 DE MAYO DE 2005	66,383.77
(+)	INGRESOS DEL 01 DE JUNIO 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2009	4,447,559.87
	SUBTOTAL	4,513,943.64
(-)	EGRESOS DEL 01 DE JUNIO 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2009	4,428,327.94
	SALDO CONFIRMADO DE CAJA FISCAL Y SALDO DE CAJA Y BANCOS AL 30 DE JUNIO DE 2009	85,615.70

Fuente: Papeles de trabajo elaborados en el desarrollo de la auditoría.

Comentario:

1. Dentro de los ingresos del período auditado, no se tomó en cuenta la cantidad Q.79,905.92, correspondiente al 63 A-2 No. 530930 de fecha 16/06/2009 emitido a nombre de CDAG por la transferencia del mes de mayo 2009, que aunque dicho valor si fue operado en caja fiscal, al 30 de junio 2009, la CDAG no había transferido dicha cantidad.
2. Ajustes realizados al libro de bancos del mes de octubre 2009, según nota de auditoría ANP-DAEE-0179-2009, por Q.558.25.



ANEXO 2

MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO DE GUATEMALA -CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 06 de junio al 31 de diciembre de 2005	400,265.50	392,170.97
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2006	991,210.02	850,692.77
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2007	1,196,575.01	1,196,044.14
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2008	1,196,933.86	1,314,648.86
Del 01 de enero al 30 de junio 2009	662,575.48	674,771.20
Totales	4,447,559.87	4,428,327.94

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos de Caja Fiscal y confirmados con los 63 A-2 y cheques emitidos durante el periodo.

RESUMEN

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Saldo al 05 de junio de 2005	66,383.77	
INGRESOS	4,447,559.87	
Disponibilidad	4,513,943.64	100%
EGRESOS (EJECUTADO SOBRE DISPONIBILIDAD)	4,428,327.94	98%
SALDO EN CAJA FISCAL SEGÚN AUDITORIA AL 30 /06/2009	85,615.70	2%

Comentario:

Del 100% de la disponibilidad, la Asociación ejecutó en bienes y servicios el 98% durante el periodo del 06 de junio 2005 al 30 de junio 2009, quedando recursos disponibles por OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE QUETZALES CON SETENTA CENTAVOS (Q.85,615.70), al 30 de junio de 2009.



ANEXO 3

ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO DE GUATEMALA
 INGRESOS PERCIBIDOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
 -CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

DESCRIPCIÓN	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	TOTAL
ASIGNACION CDAG	378,000.00	931,000.00	1,018,684.67	1,077,359.34	527,715.88	3,932,759.89
Membrecías, Cursos y otros	13,875.69	60,210.02	177,890.34	119,574.52	134,859.60	514,799.98
TOTALES	391,875.69	991,210.02	1,196,575.01	1,196,933.86	662,575.48	4,447,559.87

Fuente: Registro de Caja Fiscal



ANEXO 4

ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO DE GUATEMALA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS AL 30 DE JUNIO 2009 -CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	MODIFICACIONES		VIGENTE	EJECUTADO	%
		DEBE	HABER			
Asignación CDAG	0.00			0.00	527,715.88	82
Membrecías, cursos, otros	0.00				134,859.60	18
TOTAL	0.00			0.00	662,575.48	100

La Asociación Nacional de Paracaidismo no presentó presupuesto autorizado ni vigente para el año 2009.

DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO	MODIFICACIONES		VIGENTE	EJECUTADO	%
		DEBE	HABER			
Servicios Personales	281,750.00	19,500.00	13,500.00	287,750.00	297,313.48	25
Servicios no Personales	547,108.89	130,600.00	125,400.00	552,308.89	534,575.56	44
Materiales y Suministros	60,275.15	11,700.00	9,700.00	62,275.15	45,018.64	4
Propiedad Planta y Equipo	117,000.00	10,000.00	10,000.00	117,000.00	90,456.29	7
Transferencias Corrientes	366,277.40	0.00	0.00	366,277.40	241,793.18	20
TOTAL	1,372,411.44	171,800.00	158,600.00	1,385,611.44	1,209,157.15	100

Fuente: Resumen anual de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2009 de la Asociación Deportiva Nacional de Vuelo Libre.

Los ingresos de la Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo del 01 de enero al 30 de junio de 2009 provienen de la Asignación de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG- e ingresos privativos como membrecías, cursos y otros. Los egresos ejecutados corresponden a gastos administrativos y de funcionamiento, atención y desarrollo de programas técnicos y promoción deportiva dirigida a la masificación del deporte a nivel nacional.



ANEXO No. 5
DESCOMPOSICION E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA
ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO DE GUATEMALA
PERIODO AUDITADO: 06 DE JUNIO 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2009
-CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

DESCRIPCIÓN	NO. CUENTA	SALDO
Saldo que presenta la Caja Fiscal al 30 de junio 2009		166,079.87
Menos:		
63 A-2 No. 530930 a nombre de CDAG, asignación correspondiente a mayo 2009, operado en caja fiscal pero no depositado en el banco.		-79,905.92
Ajuste según nota de auditoría No. ANP-DAEE-01-0179-2009 de fecha 10 de noviembre de 2009		-558.25
Saldo según estado de cuenta bancario al 30/06/2009 Conciliado, BANCO G & T	0012548-4	85,615.70
Saldo de Caja Fiscal Ajustada al 30 /06/ 2009		85,615.70

Fuente: Estado de Cuenta Bancario, libro de bancos y Caja Fiscal.

Comentario:

La Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo de Guatemala cuenta con libro autorizado para la administración de la cuenta bancaria y elaboración de las conciliaciones bancarias, las cuales realizan al final de cada mes. Además la Asociación administra una caja chica la cual liquidan al final de cada año.

El arrastre de saldos presentó algunas deficiencias, por lo que se giró Nota de Auditoría No. 1 mediante oficio No. ANP-DAEE-01-0179-2009 de fecha 10 de noviembre de 2009, derivado de lo cual se realizaron los ajustes correspondientes al saldo de caja fiscal en la forma 200 A-3 del mes de octubre 2009, además, se recomendaron ajustes al libro de bancos por Q.558.25.

El 30 de junio de 2009 se practicó arqueo de valores, estableciéndose que no existen diferencias.



ANEXO No. 6

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO DE GUATEMALA

PERIODO AUDITADO: 01 DE JUNIO DE 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2009

-CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

DESCRIPCION	CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA -CDAG-	FONDOS PRIVATIVOS CAPTADOS POR LA ENTIDAD	TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS
INGRESOS DEL AÑO 2009	527,715.88	134,859.60	662,575.48
SUMAS TOTALES	527,715.88	134,859.60	662,575.48

Fuente: Las transferencias y los fondos privativos son registrados en Caja Fiscal y soportados por medio de los recibos de ingresos formas 63 A-2 emitidos para el efecto, a los cuales se les aplicaron las pruebas de auditoría correspondientes.

Comentario: Los fondos asignados a la Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo provenientes de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-, fueron asignados mediante Acuerdo número 010/2009-CE-CDAG para funcionamiento técnico y administrativo para el ejercicio fiscal 2009, debiendo cumplir con lo que estipula el artículo 132 del Decreto 76-97 del Congreso de la República Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, “las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, de las asignaciones que reciben deben distribuir su monto en máximo 20% para gastos administrativos y funcionamiento, máximo 30% para atención y desarrollo de sus programas técnicos y máximo 50% para la promoción de deportiva a nivel nacional, porcentajes con los cuales se pudo comprobar que la asociación cumple.



ANEXO No. 7**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS****ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO DE GUATEMALA****PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2009****-CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-**

A continuación se da a conocer una evaluación de la ejecución de los fondos privados de la Asociación y los fondos transferidos por CDAG de conformidad con el Acuerdo número 010/2009-CE-CDAG para funcionamiento técnico y administrativo para el ejercicio fiscal 2009.

CONCEPTO	VALOR	%
Servicios Personales	28,200.00	4
Servicios no Personales	566,451.70	84
Materiales y Suministros	68,955.37	10
Propiedad Planta y Equipo	5,474.00	1
Transferencias Corrientes	6,099.13	1
TOTAL	675,180.20	100

Fuente: Resumen anual de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2009.



ANEXO No. 8

CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO DE GUATEMALA

TIPO FORMULARIO	ENVÍO FISCAL FORMA #A	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS			TOTAL
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	
45-C						240.571	240.600	30				0
63-A2 SERIE AB	2878	25/07/2005	108.000	108.150	150	108.001	108.150	150				0
63-A2 SERIE AB	9357	26/04/2006	375.001	375.200	200	375.001	375.200	200				0
63-A2 SERIE AB	13754	03/04/2007	722.001	722.200	200	722.001	722.200	200				0
63-A2 SERIE AB	16226	20/11/2007	5.301	5.500	200	5.301	5.500	200				0
63-A2 SERIE AB	17311	22/05/2008	207.551	207.750	200	207.551	207.750	200				0
63-A2 SERIE AB	18374	26/02/2009	530.801	531.000	200	530.801	530.934	133	530.934	531.000		67
63-A2 SERIE AB	19054	09/09/2009	718.351	718.550	200	718.351	718.550	200				200
200-A-3												
200-A-3 SERIE B	15665	24/10/2007	501.551	501.600	50	900.101	900.200	100				0
200-A-3 SERIE B	17699	27/08/2008	586.251	586.350	100	586.251	586.299	49	586.300	586.350		51
LIBRO BANCO	6109	12/07/2007	1	100	100	1	48	48	49	100		52
TARJETAS KARDEX, para mercadería en venta	6746	24/06/2008	1	100	100	1	31	31	32	100		69
RESPONSABILIDAD	6797	21/07/2008	1	100	100				1	100		100
LIBRO DE ACTAS	6874	05/09/2008	1	500	500	1	244	244	245	600		356

COMENTARIO:
Se verificó la correlatividad de los formularios, se revisaron los juegos completos de las formas anuladas, no se detectó el extravío de formas utilizadas y se estableció que todas las formas oficiales se encuentran debidamente resguardadas. El corte de formas se realizó al 30 de junio de 2009.





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0179-2009

Guatemala, 08 de julio de 2009

Auditor Gubernamental:

LICDA. CEYLY CASTAÑEDA CONTRERAS DE MEJICANOS

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION NACIONAL DE PARACAJDISMO DEPORTIVO, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-41, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoria Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría del 06 de julio de 2005 al 30 de junio de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias y/o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

[Signature]
Lic. Arnulfo Escobar Barrios
Sub-Contralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





Formulario SR 1
ANEXO No. 9

DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES									
ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO DE GUATEMALA									
ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO DE GUATEMALA									
A5-41									
Gubernamental									
DAEE-0179-2009, de fechas 8/7/09									
Licda. Ceyly Castañeda Contreras de Mejicanos									
Lic. Fernando Rodríguez Trejo									
Condición y Recomendación									
Nombre del Responsable									
Situación									
Realización									
Proceso									
No. Observaciones									
No. Cumplida									
Área Financiera									
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO									
Hallazgo No. 1									
Deficiencia en la presentación de Estados Financieros									



Condición	La información que presentan los Estados Financieros al 30 de junio 2009 en los rubros de Caja y Bancos y Propiedad Planta y Equipo, no es veraz, debido a que los montos presentados no coinciden con los saldos que presentan los libros de Caja y Bancos e Inventarios a esa fecha.			
Recomendación				
	Que el Presidente de la Junta Directiva gire instrucciones al Gerente de la Asociación para que en conjunto con el Contador realicen inventario físico de activos fijos al 31 de diciembre 2008 y sucesivamente deben adicionar los bienes adquiridos cada mes y nuevamente realizar inventario físico al final de cada año, cuidando que los datos presentados en los Estados Financieros mensuales y anuales representen fielmente los datos reales del movimiento contable respectivo de acuerdo con los bienes adquiridos. Así mismo, en el rubro de caja y bancos deben presentar el saldo real del libro de bancos conciliado.			
Hallazgo No. 2				
Documentación de respaldo incompleta				
Condición	Se comprobó que la Asociación giró cheques para pagos cuya documentación de respaldo se encontró incompleta y como resultado de la revisión practicada, se envió nota de auditoría No. ANP-DAEE-0179-08-2009 del 28 de octubre 2009 enviada al Presidente del Comité Ejecutivo, coronel Eduardo Enrique España Hernández y al Tesorero, Elmer Omar Arias Morales, indicándoles las deficiencias encontradas y solicitándoles documentación de soporte que valide los gastos efectuados, sin embargo, no se recibieron las evidencias solicitadas siguientes:			
	Cheques girados a la Empresa Aérea Rutas Maya por tiempo de vuelo que no está plenamente justificado debido a que no se encontraron manifiestos de vuelo que respalden dicha erogación. Además, al comparar algunos manifiestos de vuelo con las facturas pagadas se determinó que se pagó tiempo de aire adicional a lo pactado según los saldos realizados en cada actividad de vuelo para la práctica del deporte de Paracaidismo, como se puede apreciar en los cuadros que para el efecto se elaboraron del año 2008 y 2009 siguientes:			



2008						
FECHAS VUELOS REALIZADOS según manifiesto	NUMERO VUELOS s/manifiesto	TIEMPO VUELO HORAS	cheque	Aereo Ruta Maya	TIEMPO VUELO PAGADO	
No hay manifiesto de vuelo 20/1/08			92339171	Fact. 8579 Q.13,561.24	1.7 x \$925.00 x Q.7.70	
No hay manifiesto de vuelo 16/2/08	5	2.9	92339195	Fact 8733 Q.14,876.40	2.3 x \$750.00 x Q.7.70	
17 febrero			92339196	Fact. 8741 Q.10,348.80	1.6 x \$750.00 x Q.7.70	
No hay manifiesto de vuelo 24/2/08			92339194	Fact 8752	1.9 x \$750.00 x Q.7.70	
No hay manifiesto de vuelo 16/3/08			92339211	Fact 8806	2.1 x \$750.00 x Q.7.70	
No hay manifiesto de vuelo 26/3/08			92999216	Fact 8855	0.5 x \$750.00 x Q.7.75 + iva	
30 marzo	3	1.9	92339229	Fact 8856 Q.18,510.1	2.5 x \$853.00 x Q.7.75 + iva	
No hay manifiesto de vuelo 8/6/08			98692583	Fact 9140	2.1 x \$13,441.68 x Q.7.62	
29 junio	3	1.9	98692604	Fact 9297 C.18,648.00	2.4 x \$925.300 x Q.7.50	
No hay manifiesto de vuelo 6/7/08			98692615	Fact 9270	2.1 x \$750.00 x Q.7.62	
20 julio	4	2.4	986918	Fact. 9350 Q.16,489.20	2.6 x \$750.00 x Q.7.55	
No hay manifiesto de vuelo 27/7/08			3120577	Fact 9422	1.9 x \$925.00 x Q.7.55	
No hay manifiesto de vuelo 28/9/08			3120625	Fact. 9610 Q.13,230.00	2.1 x \$750.00 x Q.7.50	
12 octubre	3	1.9	3120637	Fact. 9631 Q.13,230.00	2.1 x \$750.00 x Q.7.50	
No hay manifiesto de vuelo 2/11/08			3120649	Fact. 9667	1.9 x \$832.00 x Q.7.62	
No hay manifiesto de vuelo 30/11/08			3120669	Fact. 9722 Q.13,632.82	1.9 x \$832.00 x Q.7.70 + iva	
No hay manifiesto de vuelo 13/12/08			8809568	Fact. 9766	3.1 x \$832.00 x Q.7.70	
14 diciembre	3	1.9	8809569	Fact. 9767 Q.30,853.22	4.3 x \$832.00 x Q.7.70	



AÑO 2009						
FECHAS VUELOS REALIZADOS	NUMER O VUELOS	TIEMPO VUELO HORAS	cheque	Aereo Ruta Maya	TIEMPO VUELO PAGADO	
No hay manifiesto de vuelo 7/2/09			8809606	Fact. 9887 Q.16,195.38	2.2 x \$832.00 x Q.7.9 + IVA	
No hay manifiesto de vuelo 8/2/09			8809607	Fact. 9888 Q.25,765.38	3.5 x \$832.00 x Q.7.90	
22/03/2009	6 saltos	3.4	8809629	Fact. 9995 Q.29,436.83	3.9 x \$832.00 x Q.8.10	
No hay manifiesto de vuelo 24/4/09			15487247	Fact. 79 Q.28,672.00	3.2 x \$1000.00 x Q.8.00	
28/06/2009	4 saltos	2.4	15487298	Fact. 211 Q.27,927.24	3.7 x \$832.00 x Q.8.10 + iva	
30/06/2009	5 saltos	2.9	15487299	Fact. 214 Q.25,662.87	3.4 x \$832.00 x Q.8.10 + iva	

Los cuadros anteriores reflejan pagos de facturas para los cuales la Asociación no presentó manifiestos de vuelo que evidencien que los vuelos efectivamente fueron realizados y en los manifiestos que si nos fueron presentados, al compararlos con las respectivas facturas emitidas por Aereo Rutas Mayas se evidenció tiempos de vuelo pagados demás en el año 2008 y del 01 de enero al 30 de junio 2009 por un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS, (Q.289,312.10).

Se solicitó que adjuntaran tres certificaciones firmadas por socios que regularmente participan en los entrenamientos y fotocopia del record de entrenamiento personal donde se pueda corroborar que efectivamente se realizaron vuelos, sin embargo, no presentaron las evidencias solicitadas.

Se emitieron los siguientes cheques:

Cheque	Factura	Nombre	valor	Descripción del Servicio
92339179	39	Cornelio	100.00	1 humo indicador dirección
92339190	40	Cornelio Ramirez Soto	2,615.00	Colocación humo salto 3/02/2008 Q.100.00 reparación paracaídas PD170 n parchado Q.820.00, lavado contenedor paracaídas PD170m, PD170m, PD190R y PD190m Q.1200.00, lavado cúpula principal PD190m y coser 2 celdas. Q.495.00
92339199	41	Cornelio Ramirez Soto	3,700.00	Reparación paracaídas PD210 reflex 3 celdas nuevas Q.1800.00, rep PD2190 verde 1 celda nueva, Q.500.00, humo 2/3/08 Q.100.00, 2 alquiler parac Q.200.00, 1 empaque parac principal Q.50.00 y 7 empaques de reservas PD170n, 170M,190M,190Racer, 190 talon, 210 Dolfin y 210 Verde Q.1,050.00
92339209	42	Cornelio Ramirez Soto	1080.00	4 reempaques reserva PD210reflex, 230 rojo, 280 azul y señalización playa Q.180.00
98692538	43 15/04/08	Cornelio Ramirez Soto	600.00	Revisión de 10 paracaídas posterior al salto 30/03/08 y 10 paracaídas posterior al salto 13/04/2008
98692537	44 20/04/08	Cornelio Ramirez Soto	11,704.00	Apoyo de personal operativo y alquiler de paracaídas durante los saltos de pre-campeonato 13 y 20 abril 2008
98692539	45 26/04/08	Cornelio Ramirez Soto	18,032.00	Apoyo de personal y alquiler de paracaídas durante el campeonato nacional
98692540	46 27/04/08	Cornelio Ramirez Soto	18,480.00	Apoyo de personal y alquiler de paracaídas durante el campeonato Centroamericano
98692576	48 12/06/08	Cornelio Ramirez Soto	6,450.00	5 Meses alquiler bodega otros
3120626	49 30/09/2008	Cornelio Ramirez Soto	5,340.00	11 empaques, 6 humos, 6 limpieza área 18 alquiler paracaídas 1 parche a cúpula
8809564	51 16/12/2008	Cornelio Ramirez Soto	4,950.00	Alquiler paracaídas, señalización zona salto nocturno, limpieza área empaque el 13 y 14 dic.2008
8809563	16/12/2008	Cornelio Ramirez Soto	7,900.00	Alquiler paracaídas, señalización, zona salto, limpieza área empaque el 23 y 30 nov y 7 dic.2008
88109586	53/2009	Cornelio Ramirez Soto	7,125.00	10 lavado de contenedor y cúpula principal de paracaídas Q.6,500.00 y reparación de celdas de paracaídas PD210 Verde Q.625.00
8809600	54/2009	Cornelio Ramirez Soto	8,947.00	Alquiler de paracaídas, empaques, limpieza del área zona salto el 18 y 15 de enero 2009
8809602	55/2009	Cornelio Ramirez Soto	10,041.39	Empaques de paracaídas, limpieza del área de empaque, señalización de zona salto e instrucción a alumnos durante curso de paracaidismo el 7 y 8 de febrero 2008
8809636	56/2009	Cornelio Ramirez Soto	5,096.00	26 empaques el 15/02/09, 7 alquiler equipo y 12 empaques el 22/02/09, 16 alquiler paracaídas el 15/03/09, limpieza rancho y zona salto y 1 tipcord
8809650	58/2009	Cornelio Ramirez Soto	3,373.25	Chapeo de la zona de salto, arreglo del círculo para la competencia
15487256	59/2009	Cornelio Ramirez Soto	18,080.00	9 jueces en el avión y en círculo aterrizaje Q.6,075.00, 1 aeródromo Q.675.00, 2 reparaciones cúpula PD210V y PD280A Q.805.00, 22 empaques cúpula Q.1,100.00, 3 limpieza de área empaque Q.600.00, 1 closing, 88 alquiler de paracaídas Q.8,800.00.
	TOTAL	2008/09	Q. 133,513.64	Total 2008 y del 01 enero al 30 de junio 2009



<p>Los cheques anotados en los cuadros anteriores no cuentan con una planilla que detalle el número, nombre y cédula del personal operativo que intervino en la actividad, monto pagado a cada uno, firma de constancia de haber recibido el pago, actividad realizada y días que realizó la actividad, etc. Así como, detalle del número de saltos realizados con paracaídas alquilados y personas que los utilizaron; quienes deben de firmar el listado como constancia de haber utilizado un equipo alquilado. Además, no se encontró evidencia de haber cotizado el servicio que presta el señor Cornelio Ramírez Soto, y por el monto pagado anualmente, el servicio debió elevarse al portal de Guate compras debido a que lo pagado en el año supera los Q.30,000.00 que determina la ley de Compras que puede hacerse por compra directa.</p> <p>Se emitió el cheque 92339240 por valor de Q.8,800.00, de los cuales Q.8,500.00 se utilizaron para la compra de materiales para colocar banderas de los países centroamericanos, Asoparac, CDAG y FAI, participantes en el campeonato Nacional y Centroamericano realizado el 26 y 27 de abril de 2008, sin embargo, no se encontró evidencia de que dichas astas estuvieran colocadas en algún lugar destinado para premiaciones.</p>																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">No. Cheque y factura</th> <th style="text-align: left;">Valor</th> <th style="text-align: left;">Compra de:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ch. 92339240 Fact. 85 Centro de Pinturas San José</td> <td style="text-align: right;">Q. 593.70</td> <td>Compra de Pinturas</td> </tr> <tr> <td>Ch. 92339240 Fact. 12999 Estructuras Metálicas El Principio de León</td> <td style="text-align: right;">Q. 1,180.00</td> <td>Compra 10 bolsas cemento, 2 metros piedrín y 3 mts de arena</td> </tr> <tr> <td>Ch. 92339240 Fact. 15619 Almacén Alicia</td> <td style="text-align: right;">Q. 195.00</td> <td>1 galón Sikalatex</td> </tr> <tr> <td>Ch. 92339240 Fact. 44564 Materiales de Construcción El Progreso</td> <td style="text-align: right;">Q.220.00</td> <td>4 sacos de cemento</td> </tr> <tr> <td>Ch. 92339240 Fact. 99111 Tienda y Gasolinera La Central</td> <td style="text-align: right;">Q.6,311.30</td> <td>8 tubos Galvanizados de 3 pulgadas</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">Q.8,500.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Se solicitó presentar evidencia fotográfica del lugar donde fueron colocados los 8 tubos que sirvieron de astas para las banderas de Asoparac, CDAG y FAI y los 5 países Centroamericanos durante el campeonato Centroamericano.</p>					No. Cheque y factura	Valor	Compra de:	Ch. 92339240 Fact. 85 Centro de Pinturas San José	Q. 593.70	Compra de Pinturas	Ch. 92339240 Fact. 12999 Estructuras Metálicas El Principio de León	Q. 1,180.00	Compra 10 bolsas cemento, 2 metros piedrín y 3 mts de arena	Ch. 92339240 Fact. 15619 Almacén Alicia	Q. 195.00	1 galón Sikalatex	Ch. 92339240 Fact. 44564 Materiales de Construcción El Progreso	Q.220.00	4 sacos de cemento	Ch. 92339240 Fact. 99111 Tienda y Gasolinera La Central	Q.6,311.30	8 tubos Galvanizados de 3 pulgadas	TOTAL	Q.8,500.00	
No. Cheque y factura	Valor	Compra de:																							
Ch. 92339240 Fact. 85 Centro de Pinturas San José	Q. 593.70	Compra de Pinturas																							
Ch. 92339240 Fact. 12999 Estructuras Metálicas El Principio de León	Q. 1,180.00	Compra 10 bolsas cemento, 2 metros piedrín y 3 mts de arena																							
Ch. 92339240 Fact. 15619 Almacén Alicia	Q. 195.00	1 galón Sikalatex																							
Ch. 92339240 Fact. 44564 Materiales de Construcción El Progreso	Q.220.00	4 sacos de cemento																							
Ch. 92339240 Fact. 99111 Tienda y Gasolinera La Central	Q.6,311.30	8 tubos Galvanizados de 3 pulgadas																							
TOTAL	Q.8,500.00																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Cheque</th> <th style="text-align: left;">fecha</th> <th style="text-align: left;">Factura</th> <th style="text-align: left;">empresa</th> <th style="text-align: left;">Concepto</th> <th style="text-align: left;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8809638</td> <td>3/04/2009</td> <td>126</td> <td>Servicon</td> <td>Pulido y Vitricado de piso Asoparac</td> <td style="text-align: right;">Q.2,800.00</td> </tr> <tr> <td>15487291</td> <td>3/07/2009</td> <td>216</td> <td>Servicon</td> <td>Pulido y Vitricado de piso Brigada Paracaidistas Puerto San José, área empaque paracaídas</td> <td style="text-align: right;">Q.2,688.00</td> </tr> </tbody> </table>					Cheque	fecha	Factura	empresa	Concepto	Valor	8809638	3/04/2009	126	Servicon	Pulido y Vitricado de piso Asoparac	Q.2,800.00	15487291	3/07/2009	216	Servicon	Pulido y Vitricado de piso Brigada Paracaidistas Puerto San José, área empaque paracaídas	Q.2,688.00			
Cheque	fecha	Factura	empresa	Concepto	Valor																				
8809638	3/04/2009	126	Servicon	Pulido y Vitricado de piso Asoparac	Q.2,800.00																				
15487291	3/07/2009	216	Servicon	Pulido y Vitricado de piso Brigada Paracaidistas Puerto San José, área empaque paracaídas	Q.2,688.00																				



<p>De los cheques emitidos detallados en el cuadro anterior, las facturas 126 y 216 no especifican el área trabajada, ni el número de metros pulidos y vitrificados ni el valor de cada metro, por lo que se solicitó dicha información para poder verificar la calidad del trabajo realizado.</p> <p>El anverso de la factura 216 indica que el trabajo se realizó en el área de empaque de paracaídas, en la brigada de Paracaidistas del Puerto de San José, se solicita nota por parte del Comandante de dicha base militar que fungía como tal en la fecha de la prestación del servicio, donde haga constar que en el área indicada se realizó dicho trabajo y los metros de que consta dicha área.</p> <p>Según nota de auditoría No. ANP-DAEE-0179-08-2009 del 28 de octubre 2009 enviada al Presidente del Comité Ejecutivo, coronel Eduardo Enrique España Hernández y al Tesorero, Elmer Omar Arias Morales, se les solicitó información complementaria a las facturas presentadas para cada erogación indicada en los numerales del 1 al 4 de este mismo documento, sin embargo, no se recibieron las evidencias solicitadas.</p> <p>El 1 de abril de 2009 se emitió el cheque 8809642 a nombre de Eduardo Enrique España Hernández por VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES (Q.28,595.00) en concepto de compra de dólares para ser utilizados como viáticos al extranjero, pero la documentación presentada a esta comisión como respaldo y justificación a dicho gasto, solo incluye el documento que emite el Banco por la compra de tres mil quinientos dólares al tipo de cambio Q.8.17 por dólar y la Constancia de Viáticos en el Exterior número 22, autorizada por la Contraloría General de Cuentas, donde consta que el señor Eduardo Enrique España H. salió del país el 2 de abril de 2009 con destino a RICHMOND y entró a Guatemala el 16 de abril de 2009, no se presenta el nombramiento, ni se indica el motivo del viaje ni los resultados obtenidos en beneficio de la Asociación y sus asociados.</p> <p>Según nota de auditoría No. ANP-DAEE-0179-05-2009 del 28 de septiembre 2009 enviada al Presidente del Comité Ejecutivo, coronel Eduardo Enrique España Hernández y al Tesorero, Elmer Omar Arias Morales, se les solicitó:</p> <p>Certificación del Acta de Sesión de Junta Directiva donde se trató el tema de la necesidad de realizar dicho gasto y donde la Junta Directiva en sesión decidió que el propósito para viajar al extranjero justificaba plenamente el gasto, así como la persona designada para tal propósito. Fotocopia del Nombramiento de Junta Directiva de la persona destinada. Fotocopia de los documentos que respalden los resultados obtenidos y los beneficios que obtuvieron la Asociación y sus asociados, sin embargo, no presentaron las evidencias solicitadas.</p>			
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--



Recomendación							
Reintegrar de inmediato los valores pagados en exceso y que el Presidente y Tesorero de la Asociación implementen los controles necesarios, con el fin de minimizar los riesgos en realizar gastos en actividades que no se tenga la certeza de que se llevaron a cabo.							
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES							
Hallazgo No. 3							
Deficiente registro contable y presentación de estados financieros							
Condición							
El Sistema de Contabilidad utilizado para la operatoria de los libros principales y auxiliares, así como la preparación de los Estados Financieros de la Asociación, no cumplen con los requisitos y normas de reconocimiento, registro y revelación que garanticen la generación de información contable, presupuestaria y financiera, confiable, veraz y oportuna.							
Recomendación							
Que el Comité Ejecutivo de la Asociación, dedique la debida atención a las deficiencias de control interno, implementando las medidas correctivas necesarias, e implementando un programa contable que se adecúe y cumpla con los requisitos establecidos por las Normas de Control Interno Gubernamental.							
Hallazgo No. 4							
Falta de Reglamento de Distribución de Equipo Deportivo							
Condición							
Durante el proceso de auditoría se estableció que la Asociación cuenta con equipo deportivo, tales como: GPS, Radios transmisores, Paracaídas, etc., el cual es distribuido a deportistas y socios que practican el deporte de Paracaidismo sin contar con un Reglamento de Distribución de Equipo Deportivo que regule las condiciones bajo las cuales los deportistas reciben, utilizan y devuelven dicho equipo.							



Recomendación	
Que el Presidente de la Asociación determine los procedimientos necesarios para elaborar un Reglamento de Distribución de Equipo Deportivo, con el objeto de establecer un control en la asignación de equipos a deportistas de Paracaidismo, para evitar, extravío, pérdida o desocupación de los mismos, así mismo, para regular la garantía que los usuarios deben dispensar en caso de accidente o maltrato del equipo asignado.	
Hallazgo No. 5	
Falta de registro de bienes en el libro de Inventario	
Condición	
Se determinó que varios activos propiedad de la Asociación, no están registrados en el libro de Inventario de Activos Fijos.	
Recomendación	
Que el Presidente y representante legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Contador de la misma, para que inmediatamente levante un inventario de Bienes y que codifique y registre en el libro de Inventario de Activos Fijos cada bien con su propio código y registro, que emita las correspondientes tarjetas de responsabilidad y que concilie los saldos, por rubro, del libro de inventarios con los saldos por rubro del Balance General al 30 de junio 2009.	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica según Artículo 39 del Decreto 31-2002.

FECHA: 15 de marzo 2010

f) _____
 Licda. Ceyly Castañeda Contreras de Mejicanos
 Auditora Gubernamental
 Contraloría General de Cuentas

f) _____
 Rolando Mancilla Pérez
 Presidente de Junta Directiva
 ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE VUELO LIBRE





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																																																										
1 DATOS GENERALES																																																																										
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO DE GUATEMALA																																																																									
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE: Entidades Especiales																																																																									
1.3	TIPO DE ENTIDAD <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="width: 33%;">Descentralizada</td> <td style="width: 10%;">Autónoma</td> <td style="width: 10%;">Municipalidades</td> <td style="width: 14%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales</td> </tr> </table>									Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales																																																												
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales																																																																						
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO A5-41																																																																									
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO ENTIDADES ESPECIALES																																																																									
1.6	NOMBRAMIENTO No.(s) DAEE-0179-2009																																																																									
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) 8 de Julio de 2009																																																																									
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS Lloda, Ceyly Castañeda Contreras																																																																									
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)																																																																									
1.10	PERIODO AUDITADO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">DEL</td> <td style="width: 5%;">Día</td> <td style="width: 5%;">Mes</td> <td style="width: 5%;">Año</td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 5%;">AL</td> <td style="width: 5%;">Día</td> <td style="width: 5%;">Mes</td> <td style="width: 5%;">Año</td> <td style="width: 20%;">No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>6</td> <td>6</td> <td>2005</td> <td></td> <td></td> <td>30</td> <td>6</td> <td>2009</td> <td style="text-align: center;">48</td> </tr> </table>									DEL	Día	Mes	Año		AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		6	6	2005			30	6	2009	48																																													
DEL	Día	Mes	Año		AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS																																																																	
	6	6	2005			30	6	2009	48																																																																	
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA																																																																					
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN				TIPO DE OBRA <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;">*No.Obras</th> <th style="width: 10%;">Monto</th> <th style="width: 10%;">Q</th> <th style="width: 10%;">-</th> </tr> <tr><td>Puentes</td><td></td><td></td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td></td><td></td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td></td><td></td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td></td><td></td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td></td><td></td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td></td><td></td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td></td><td></td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td></td><td></td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td></td><td></td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td></td><td></td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros</td><td></td><td></td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td style="text-align: center;">0</td><td></td><td>Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> </table>						*No.Obras	Monto	Q	-	Puentes			Q	-	Pavimentos			Q	-	Edificios Escolares			Q	-	Otros edificios			Q	-	Salón usos múltiples			Q	-	Const. Y Mant. Carretera			Q	-	Instalaciones Deportivas			Q	-	Sistema de Agua Potable			Q	-	Drenajes			Q	-	Energía Eléctrica			Q	-	Otros			Q	-	TOTAL	0		Q	-
	*No.Obras	Monto	Q	-																																																																						
Puentes			Q	-																																																																						
Pavimentos			Q	-																																																																						
Edificios Escolares			Q	-																																																																						
Otros edificios			Q	-																																																																						
Salón usos múltiples			Q	-																																																																						
Const. Y Mant. Carretera			Q	-																																																																						
Instalaciones Deportivas			Q	-																																																																						
Sistema de Agua Potable			Q	-																																																																						
Drenajes			Q	-																																																																						
Energía Eléctrica			Q	-																																																																						
Otros			Q	-																																																																						
TOTAL	0		Q	-																																																																						
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO Q 8.875.887,81																																																																									
	Saldo anterior* Q -																																																																									
	Ingresos Q 4.447.559,87																																																																									
	Egresos Q 4.428.327,94																																																																									
*Ingresar únicamente si es examen especial																																																																										
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS																																																																										
3.1	*SANCIÓN																																																																									
	Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal																																																																			
		CI	C																																																																							
	5	2	3		Q	200.000,00	Artículo 39 del Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Contraloría General de Cuentas																																																																			
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO																																																																									
	Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal																																																																			
		CI	C																																																																							
	0																																																																									
3.3	*DENUNCIA																																																																									
	Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal																																																																			
		CI	C																																																																							
	0																																																																									
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																																																																										
4 PRESUPUESTO																																																																										
	Presupuesto Asignado																																																																									
	Modificaciones (+) ó (-)																																																																									
	Vigente Q -																																																																									
	Ejecutado																																																																									
	Por devengar Q -																																																																									
6 OBSERVACIONES																																																																										
La Asociación Deportiva Nacional de Paracaidismo recibió transferencias de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- durante el año 2009 por un monto de Q.527.715,88 según Acuerdo 010/2009-CE-CDAG. El resto de ingresos percibidos corresponden a ingresos privados de la Asociación.																																																																										
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																																																																										
NOMBRES			CARGO			FIRMA Y SELLO																																																																				
Licenciado Fernando Rodríguez Trejo			Supervisor																																																																							
Lloda, Ceyly Castañeda Contreras			Auditor Gubernamental																																																																							



ANEXO No. 11

ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO DE GUATEMALA

PAGO TIEMPOS DE VUELO PARA LOS QUE NO SE ENCONTRÓ MANIFIESTOS DE VUELO:

Fechas	No. saltos según manifiesto	Horas vuelo según manifiesto	No. cheque	Facturas pagadas a Aereo Ruta Maya	TIEMPO VUELO PAGADO según factis	PAGOS EN EXCESO S/AUDITORIA
20/01/2008			92339171	Fact. 8579 Q.13,561.24	1.7 x \$925.00 x Q.7.70 + Iva	13,561.24
16/02/2008			92339195	Fact. 8733 Q.14,876.40	2.3 x \$750.00 x Q.7.70 + Iva	14,876.40
17/02/2008	5	2.9	92339196	Fact. 8741 Q.10,348.80	1.6 x \$750.00 x Q.7.70 + Iva	5,775.00
24/02/2008			92339194	Fact. 8752 Q.12,369.00	1.9 x \$750.00 x Q.7.70 + Iva	12,369.00
16/03/2008			92339211	Fact. 8808 Q.13,582.8	2.1 x \$750.00 x Q.7.70 + Iva	13,582.80
26/03/2008			92399216	Fact. 8855 Q.3,255.00	0.5 x \$750.00 x Q.7.75 + Iva	3,255.00
08/06/08			98692615	Fact. 9140 Q.13,441.68	2.1 x \$750.00 x Q.7.62 + Iva	13,441.68
27/07/2008			3120577	Fact. 9422 Q.14,861.42	1.9 x \$925.00 x Q.7.85 + Iva	14,861.42
28/06/08			3120625	Fact. 9610 Q.13,230.00	2.1 x \$750.00 x Q.7.50 + Iva	13,230.00
02/11/2008			3120649	Fact. 9667 Q.13,491.21	1.9 x \$832.00 x Q.7.62 + Iva	13,491.21
30/11/2008			3120669	Fact. 9722 Q.13,632.82	1.9 x \$832.00 x Q.7.70 + Iva	13,632.82
13/12/2008			8609568	Fact. 9766 Q.22,243.02	3.1 x \$832.00 x Q.7.70 + Iva	22,243.02
07/02/2009			8609606	Fact. 9887 Q.16,195.38	2.2 x \$832.00 x Q.7.9 + Iva	16,195.38
08/02/2009			8609607	Fact. 9888 Q.25,765.38	3.5 x \$832.00 x Q.7.90 + Iva	25,765.38
24/04/2009			15487247	Fact. 79 Q.28,672.00	3.2 x \$1000.00 x Q.8.00 + Iva	28,672.00
				Sub-total		238,394.03

PAGO TIEMPOS DE VUELO CUYOS MANIFIESTOS DE VUELO REPORTAN MENOR TIEMPO DE VUELO UTILIZADO EN COMPRACIÓN CON LA FACTURA A QUE CORRESPONDE

Fechas	No. saltos según manifiesto	Horas vuelo según manifiesto	No. cheque	Facturas pagadas a Aereo Ruta Maya	TIEMPO VUELO PAGADO según factis de Aereo Rutas Maya	PAGOS EN EXCESO S/AUDITORIA
30-mar-08	3 saltos	1.9	92339229	Fact. 8856 Q.18,510.1	2.5 x \$853.00 x Q.7.75 + Iva	4,442.42
29-jun-08	3 saltos	1.9	98692604	Fact. 9297 Q.16,648.00	2.4 x \$925.300 x Q.7.50 + Iva	8,547.00
20-jul-08	4 saltos	2.4	986918	Fact. 9350 Q.16,489.20	2.6 x \$750.00 x Q.7.55 + Iva	3,171.00
12-oct-08	3 saltos	1.9	3120637	Fact. 9631 Q.13,230.00	2.1 x \$750.00 x Q.7.50 + Iva	1,260.00
14-dic-08	3 saltos	1.9	8609568	Fact. 9767 Q.30,853.22	4.3 x \$832.00 x Q.7.70 + Iva	17,220.40
22-mar-09	6 saltos	3.4	8609629	Fact. 9995 Q.29,436.83	3.9 x \$832.00 x Q.8.10 + Iva	3,773.95
28-jun-09	4 saltos	2.4	15487298	Fact. 211 Q.27,927.24	3.7 x \$832.00 x Q.8.10 + Iva	9,812.27
30-jun-09	5 saltos	2.9	15487299	Fact. 214 Q.25,662.87	3.4 x \$832.00 x Q.8.10 + Iva	3,773.95
				Sub-total		52,000.99
TOTAL						Q.290,395.02

Fuente: Cheques operados en caja fiscal de la Asociación durante el año 2008 y del 01 de enero al 30 de junio 2009.

Comentario: Se solicitó que adjuntaran tres certificaciones firmadas por socios que regularmente participan en los entrenamientos y fotocopia del record de entrenamiento personal donde se pueda corroborar que efectivamente se realizaron vuelos, sin embargo, no presentaron las evidencias solicitadas.



ANEXO No. 12
ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO DE GUATEMALA
PAGOS REALIZADOS PARA LOS CUALES NO SE PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Cheque No.	Factura No. Y fecha	Nombre del Proveedor	valor de Factura	Descripción del Servicio
92339179	39	Cornelio	100.00	1 humo indicador dirección
92339160	40	Cornelio Ramirez Soto	2,615.00	Colocación humo salto 30/22/2008 Q.100.00 reparación paracaídas PD170 n parchado Q.820.00, lavado contenedor, paracaídas PD170n, PD170m, PD190R y PD190m Q.1200.00, lavado cúpula principal PD190m y coser 2 celdas. Q.495.00
92339189	41	Cornelio Ramirez Soto	3,700.00	Reparación paracaídas PD210 reflex, 3 celdas nuevas Q.1800.00, rep PD2150 vende 1 celda nueva, Q.500.00, humo 2/3/08 Q.100.00, 2 alquiler paracaídas Q.200.00, 1 empaque parac principal Q.50.00 y 7 empaques de reservas PD170n, 170M, 190M, 190Racer, 190 labon, 210 Doflin y 210 Verde Q.1,050.00
92339209	42	Cornelio Ramirez Soto	1060.00	4 reempaques reserva PD210reflex, 230 rojo, 280 azul y parafol 600.00, humo Q.100.00, 2 aquilines Q.200.00, señalización playa Q.180.00
98692538	43 15/04/08	Cornelio Ramirez	600.00	Revisión de 10 paracaídas posterior al salto 30/03/08 y 10 paracaídas posterior al salto 13/04/2008
98692537	44 20/04/08	Cornelio Ramirez Soto	11,704.00	Apoyo de personal operativo y alquiler de paracaídas durante los saltos de pre-campeonato 13 y 20 abril 2008
98692539	45 20/04/08	Cornelio Ramirez	18,032.00	Apoyo de personal y alquiler de paracaídas durante el campeonato nacional
98692540	46 27/04/08	Cornelio Ramirez	18,480.00	Apoyo de personal y alquiler de paracaídas durante el campeonato Centroamericano
98692576	48 12/06/08	Cornelio Ramirez	6,450.00	5 Meses alquiler bodega otros
3120626	49 30/09/2008	Cornelio Ramirez	5,340.00	11 empaques, 6 humos, 6 limpaesa área 18 alquiler paracaídas 1 parche a cúpula
8809654	51 16/12/2008	Cornelio Ramirez	4,950.00	Alquiler paracaídas, señalización zona salto nocturno, limpaesa área empaque el 13 y 14 dic 2008
8809563	52 16/12/2008	Cornelio Ramirez	7,800.00	Alquiler paracaídas, señalización zona salto, limpaesa área empaque el 23 y 30 nov y 7 dic 2008
AÑO 2009			Q.80,851.00	
88109586	53	Cornelio Ramirez Soto	7,125.00	10 lavado de contenedor y cúpula principal de paracaídas Q.6,500.00 y reparación de celdas de paracaídas PD210 Verde Q.625.00
8809600	54	Cornelio Ramirez	8,947.00	Alquiler de paracaídas, empaques, limpieza del área zona salto el 19 y 16 de enero 2009
8809602	55	Cornelio Ramirez Soto	10,041.39	Empaques de paracaídas, limpieza del área de empaque, señalización de zona salto e instrucción a alumnos durante curso de paracaidismo el 7 y 8 de febrero 2009
8809636	56	Cornelio Ramirez Soto	5,096.00	26 empaques el 15/02/09, 7 alquiler equipo y 12 empaques el 22/02/09, 16 alquiler paracaídas el 15/03/09, limpieza rancho y zona salto y 1 ripcord
8809650	58	Cornelio Ramirez	3,373.25	Chapote de la zona de salto, arreglo del círculo para la competencia
15407256	59	Cornelio Ramirez Soto	18,060.00	19 jueces en avión y en circuito aterrizaje Q.8,075.00, 1 aeródromo Q.675.00, 2 reparaciones cúpula PD210V y P-280A Q.805.00, 22 empaques cúpula Q.1,100.00, 3 limpieza de área empaque Q.600.00, 1 closing, 88 alquiler de paracaídas Q.8,600.00.
SUB-TOTAL		AL 30 JUNIO DE 2009	Q.82,662.64	
TOTAL			Q.133,513.64	

Fuente: Cheques operados en caja fiscal de la Asociación durante el año 2008 y del 01 de enero al 30 de junio 2009.

Los cheques anotados en los cuadros anteriores no cuentan con una planilla que detalle el número, nombre y cédula del personal operativo que interviene en la actividad, monto pagado a cada uno, firma de constancia de haber recibido el pago, activador realizada y días que realizó la actividad, etc. Así como, detalle del número de saltos realizados con paracaídas alquilados y personas que los utilizaron, quienes deben de firmar el listado como constancia de haber utilizado un equipo alquilado.



ANEXO No. 13

ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PARACAIDISMO DE GUATEMALA

PAGOS PARA LOS CUALES NO SE PRESENTÓ INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITADA

No. Cheque y factura	Valor	Compra de:
Ch. 92339240 Fact. 85 Centro de Pinturas San José	Q. 593.70	Compra de Pinturas
Ch. 92339240 Fact. 12999 Estructuras Metálicas El Príncipe	Q. 1,180.00	Compra 10 bolsas cemento, 2 metros piedrín y 3 mts de arena
Ch. 92339240 Fact. 15619 Almacén Alicia de León	Q. 195.00	1 galón Sikalatex
Ch. 92339240 Fact. 44564 Materiales de Construcción El Progreso	Q. 220.00	4 sacos de cemento
Ch. 92339240 Fact. 99111 Tienda y Gasolinera La Central	Q. 6,311.30	8 tubos Galvanizados de 3 pulgadas
TOTAL	Q. 8,500.00	

Comentario: Se emitió el cheque 92339240 por valor de Q. 8,800.00, de los cuales Q. 8,500.00 se utilizaron para la compra de materiales para colocar banderas de los países centroamericanos, Asoparac, CDAG y FAI, participantes en el campeonato Nacional y Centroamericano realizado el 26 y 27 de abril de 2008, sin embargo, no se encontró evidencia de que dichas astas estuvieran colocadas en algún lugar destinado para premiaciones, por lo que se solicitó presentar evidencia fotográfica, solicitud que no fue cumplida.

Concepto	fecha	Factura	empresa	Cheque	Valor
Pulido y Vitrificado de piso Asoparac	03/04/2009	126	Servicon	8809638	Q. 2,800.00
Pulido y Vitrificado de piso Brigada Paracaidistas Puerto San José, área empaque paracaídas	03/07/2009	216	Servicon	15487291	Q. 2,688.00
TOTAL					Q. 5,488.00

FUENTE: Cheques operados en caja fiscal del año 2008 y del 01 de enero al 30 de junio 2009

Comentario: Las facturas 126 y 216 no especifican el área trabajada ni el número de metros pulidos y vitrificados, ni el precio por metro cuadrado. El anverso de la factura 216 indica que el trabajo se realizó en el área de empaque de paracaídas, en la brigada de Paracaidistas del Puerto de San José, se solicitó nota por parte del Comandante de dicha base militar que fungía como tal en la fecha de la prestación del servicio, donde haga constar que en el área indicada se realizó dicho trabajo y los metros de que consta dicha área, sin embargo, no fue presentada la información solicitada.

